TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL (IC)

Contratante:	UNFPA Guatemala
Propósito de la consultoría	El objetivo de esta consultoría es contar con un(a) Asistente que apoye en la implementación de las operaciones de seguridad y todo lo relacionado con la gestión de seguridad y protección del personal contratado para la implementación del Censo en el país.
	El/Ella reporta directamente al Director del Proyecto del Censo y es el enlace directo con el Asesor(a) de Seguridad de UNDSS de Guatemala.
Alcance del trabajo: 1. Antecedentes	El Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA – en Guatemala, firmo en diciembre de 2014 su plan de acción del programa de país 2015 – 2019, el cua establece como una de sus áreas priorizadas el fortalecimiento de la capacidad del país para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas públicas a nivel nacional. En ese sentido UNFPA, ha priorizado la alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística – INE – con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y su rol rector dentro del mismo. Para ello ha mantenido una línea de trabajo conjunto desde hace varios años.
	Durante el año 2016, el INE ha implementado acciones para la organización del XII Censo de Población y VII Censo de Vivienda, con el acompañamiento y asistencia técnica del UNFPA tanto nacional como regionalmente. El 29 de noviembre de 2016, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los recursos para la implementación del mismo y establece en su artículo 19, que faculta al INE para la "contratación de servicios, equipamiento y demás materiales y suministros para el levantamiento de los censos indicados a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para lo cual deberá elaborar y suscribir el convenio específico".
Descripción de los servicios y actividades.	 El/la Asistente Local de Seguridad estará bajo la supervisión general del Director del Proyecto del Censo, y el asesoramiento técnico y apoyo del Asesor(a) de Seguridad (AS) de UNDSS Guatemala. El/la Asistente Local de Seguridad apoyará en la implementación de las operaciones de seguridad y todo lo relacionado con la gestión de seguridad y protección del personal contratado para la implementación del Censo en el país. Actividades requeridas para el/la Consultor/a: 1. Asistir al Director del Censo en la recopilación, actualización y comunicación de información relevante sobre la situación de seguridad en el país con el potencial de afectar la implementación del Censo. 2. Mantener los Planes de Seguridad, incluyendo los listados del personal actualizados. 3. Apoyar al Director del Censo con la aplicación de todas las medidas de seguridad recomendadas en la evaluación de Gestión de Riesgos de Seguridad Ad-hoc para el Proyecto del Censo (Security Risk Management Process). 4. Informar sobre los incidentes de seguridad que puedan afectar al personal de la Unidad Implementadora (UI) del Censo y sus activos. 5. Organizar e impartir cursos de capacitación sobre concientización y preparación en materia de seguridad, incluyendo el Plan de Evacuación de la UI, orientación de seguridad para el personal recién contratado, entre otros. 6. Garantizar la preparación de seguridad y protección de la UI. 7. Mantener el enlace y coordinación, según corresponda, con UNDSS SA, las instituciones de seguridad del gobierno, el gerente de seguridad de COPEREX y/o el personal, incluyendo autoridades nacionales y locales, fuerzas armadas y oficiales de policía.

v.	
	 implementación oportuna de medidas preventivas y/o de mitigación. 9. Mantener contacto permanente con UNDSS SA. a. Apoyar las acciones durante la implementación del Plan de Seguridad, según sea necesario. b. Informar sobre incidentes de seguridad que afecten al personal de la Unidad Implementadora y sus activos, y preparar el Informe de Incidentes de Seguridad. c. Mantener una base de datos con contactos de las autoridades de seguridad del país. 10. Mantener actualizado el sistema de seguridad y la cadena de comunicación de emergencia. 11. Mantener operando un procedimiento confiable de localización, basado en la información incluida en la declaración de seguridad y asistido por el sistema de localización GPS instalado en los vehículos del Censo, con el fin de poder identificar de manera oportuna la ocurrencia de incidentes de seguridad. 12. Mantener el enlace con la empresa de seguridad privada contratada para la seguridad del personal de la Unidad Implementadora a fin de garantizar el desempeño eficaz y eficiente de los agentes de seguridad. 13. Realizar otras tareas relacionadas con la seguridad que le sean requeridas por el Director del Censo.
Duración del contrato:	Cuatro (4) meses a partir de la firma de contrato.
Lugar donde los servicios se van a realizar:	La persona contratada prestará sus servicios en la Ciudad de Guatemala.
Fechas de entrega y forma de presentar los productos, por ejemplo, copias en papel, en archivos electrónicos u otra vía:	El/la consultor/a entregará uno (1) informe mensual que incluya el detalle de sus actividades y servicios realizados, que contemple los aspectos incluidos en los servicios y actividades descritos arriba.
Seguimiento y control de progreso, incluyendo requerimiento de informes, periodicidad y fechas de entrega	Se realizarán reuniones semanales con la Dirección, Subdirecciones del Censo y con el Asesor de Seguridad (AS) de UNDSS Guatemala, para monitorear los avances de la gestión de seguridad y protección del personal de la Unidad Implementadora del Censo en el país.
Supervision	La supervisión estará a cargo Director del Censo.
Expectativa de viajar	Se espera que la persona contratada viaje de ser necesario al interior del país.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimientos de idioma.	Nacionalidad:
	Conocimientos
	 Habilidades de comunicación comprobadas y sostenidas (verbales y escritas). Competencias / habilidades:
	 El compromiso con los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y los valores fundamentales de la Organización: profesionalismo, integridad y respeto por la diversidad. Planificación y organización: Capacidad demostrada para establecer prioridades y

	 planificar, coordinar y supervisar su propio plan de trabajo con un mínimo de supervisión. Capacidad de trabajar bajo presión o en situaciones de crisis. Disponibilidad para viajar dentro del área de responsabilidad. <u>Creatividad</u>: Capacidad para buscar proactivamente la mejora los servicios, ofrecer opciones nuevas y diferentes para resolver problemas/satisfacer las necesidades del cliente, y promover y persuadir a otros para que consideren nuevas ideas <u>Trabajo en equipo</u>: habilidades interpersonales comprobadas y la capacidad de escuchar y trabajar en un entorno multicultural y multiétnico con sensibilidad y respeto por la diversidad 	
Apoyo y/o condiciones de trabajo que se proporcionará (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipos), si procede:	Estación de trabajo en las instalaciones de la Unidad Implementadora del Censo.	
Otra información relevante o condiciones especiales, si hubiera	Los pagos al Consultor se realizarán de manera mensual, contra entrega del informe mensual de actividades.	
	El monto total de está consultoría es de Q.60,000.00 con honorarios mensuales de Q.15,000.00, (más IVA).	
Firma del oficial solicitante de la oficina contratante: Eduardo Ríos Mingramm, Director del Censo		
Date:		

Nota: El monto en los términos de referencia varía en relación al período de contratación y el tipo de cambio.